

Anexo I- Pliego de prescripciones técnicas

Exp. CP00005/2023

Suministro de Equipos de Protección Individual para el personal de mantenimiento y consultores de prevención de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

ÍNDICE

1.- Objeto del pliego.

2.- Duración del contrato.

3.- Especificaciones técnicas.

4.- Presentación de las ofertas.

4.1. Anexo A Características técnicas

4.2. Fichas técnicas

4.3. Anexo C: Cumplimiento normativa

4.4. Muestras

4.5. Anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

4.6. Motivos de exclusión

5.- Condiciones del suministro.

5.1. Contactos.

5.2. Gestión de los pedidos.

5.3 Condiciones y plazos de entrega.

5.4. Gestión de las incidencias

6.- Facturación y condiciones de pago

7.- Procedimiento de información de consumo.

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto de este pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán el Suministro de Equipos de Protección Individual para el personal de mantenimiento y consultores de prevención de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

El suministro lo compone un único lote. Las empresas licitadoras deberán presentar todos los elementos que compongan el lote.

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un (1) año desde la fecha que se estipule en el mismo, con posibilidad de dos (2) prórrogas de una anualidad (12 meses) cada una, ejecutables independientemente.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

La descripción de las características técnicas de los elementos que componen los lotes se hallan en el Anexo A correspondiente.

Los artículos:

L1.24. Filtro para máscara - Gases y vapores

L1.25 Filtro para máscara - Partículas, gases y vapores (Combinados)

L1.26 Filtro para máscara - Partículas y aerosoles

No disponen de ficha de características en el ANEXO A, el requisito es que sean compatibles con el artículo L1.23 Media máscara con filtro contra gases y vapores (Talla S,M y L)

ASEPEYO podrá solicitar artículos de las mismas tipologías (EPIS y sus accesorios) que no estén contemplados en la relación de artículos (ANEXO A) pero que estén en el catálogo general del adjudicatario.

En estos casos, a los precios de tarifa se aplicará un descuento genérico, que deberán ofertar las empresas licitadoras.

Este pliego de prescripciones técnicas puede contener alguna marca especial. Indicar que tal mención o referencia se utiliza con carácter excepcional para describir de manera más precisa e inteligible, por lo que en cualquier caso se debe entender como equivalente o similar.

Indicamos que las magnitudes (medidas, pesos y volúmenes) de los productos ofertados y especificados en este pliego, son aproximadas, siempre y cuando no alteren la funcionalidad del producto

4- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato pdf original, o editables según sea el caso, (no documentos escaneados) que permita la búsqueda, excepto los documentos a cumplimentar por el licitador, que deberán presentarse en formato excel.

Los **documentos obligatorios** a anexar son los siguientes:

4.1. FICHAS TÉCNICAS

Se presentará la **ficha técnica completa con fotografía** de cada producto, como mínimo en castellano, que muestre inequívocamente el producto.

Se considerará válida una ficha técnica que contenga varios productos, siendo la única diferencia entre ellos la talla o el tamaño.

La ficha técnica será utilizada para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.

Las fichas técnicas se presentarán preferentemente compiladas en un solo archivo, en el orden establecido en el ANEXO V.

4.2. ANEXO C: CUMPLIMIENTO NORMATIVA

Deberá incluirse en la oferta técnica una declaración responsable confirmando el cumplimiento de las normativas de los productos (de acuerdo con el modelo ANEXO C que se incluye en el PPT)

4.3. MUESTRAS

A requerimiento de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se podrán solicitar muestras de los productos licitados. Éstas se remitirán debidamente identificadas a la dirección postal que se indique.

El incumplimiento de la entrega inmediata, en un plazo máximo de 3 días laborables, podrá ser motivo de exclusión de la oferta.

Las muestras, en caso de solicitarse, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Deberán venir identificadas con el nombre de la empresa licitadora, el lote al que pertenece y el producto correspondiente.

Las muestras solicitadas serán utilizadas durante el proceso de evaluación y no serán devueltas al finalizar el mismo.

Todos los gastos ocasionados por la entrega de muestras serán a cargo del licitador.

4.4. ANEXO V: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

La oferta económica y del resto de criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas reflejados en el anexo XI Criterios de adjudicación, se incluirán en el anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas del lote al que presenten oferta. La cumplimentación de dicho anexo es de carácter obligatorio. Las instrucciones para la cumplimentación del anexo V se encuentran en la primera pestaña de dicho anexo.

4.5. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Serán motivo de exclusión los siguientes supuestos:

- No presentar toda la documentación exigida en el PPT.
- La no presentación de la ficha técnica completa de alguno de los productos que componen el lote.
- Que los productos presentados no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- No presentar oferta técnica de alguno de los componentes de el/los lote/s a los que se presenten. Será motivo para que el licitador quede excluido del lote correspondiente, salvo en los casos que el producto esté obsoleto y, tras presentar declaración responsable conforme está obsoleto, se acepte su justificación.
- El incumplimiento de la entrega inmediata de muestras (plazo máximo de 3 días hábiles), en caso que se soliciten.
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
 - Cuando no se oferte a todos los productos del lote
 - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €"
 - Cuando en la oferta económica haya un precio ofertado superior al Importe máximo unitario de licitación.

5.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

5.1. CONTACTOS

La empresa contratista deberá aportar la información del coordinador y los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, así como la dirección de correo y/o número de Fax donde remitir los pedidos, etc.)

5.2. GESTIÓN DE LOS PEDIDOS

Se suministrará el material bajo pedido, según las necesidades de los Centros Asistenciales y Hospitales de ASEPEYO.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

Los pedidos se realizarán por escrito y se enviarán vía correo electrónico o fax.

5.3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

Los productos se entregarán en los envases originales.

La entrega se realizará en la dirección informada en la solicitud, que corresponderá con alguno de los centros de la red asistencial, oficinas y hospitales de ASEPEYO en todo el ámbito nacional

Las direcciones de la red de dependencias de ASEPEYO puede consultarse <https://www.asepeyo.es/red-de-delegaciones/>

El plazo de entrega será de un máximo de 3 días hábiles una vez enviado el pedido, excepto las islas que será de 5 días hábiles.

5.4. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

La empresa adjudicataria una vez iniciada la ejecución del contrato, deberá responder ante cualquier incidencia (material en mal estado, pedido mal tramitado, etc.) en un tiempo no superior a 48h. desde la notificación de la misma.

6.- FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Con el fin de poder facturar el pedido, la empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, referencia interna de ASEPEYO del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y el tipo de impuesto correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega valorado, debidamente conformado por el destinatario. La factura deberá recoger la relación de artículos suministrados con el código interno de ASEPEYO y el número de contrato que ASEPEYO le haya asignado.

Las facturas que superen los 5.000€ se realizarán según lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La forma de pago se efectuará mediante transferencia bancaria según el procedimiento y protocolo interno establecido por la propia Mutua ASEPEYO.

7.- PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE CONSUMO

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de ASEPEYO, mediante un fichero (ANEXO B: Información de consumo) anexo al presente pliego técnico, que permita la exportación y tratamiento de datos (excel, csv, etc.) una base de datos que incluirá la siguiente información:

- Una relación de todos los productos que componen el lote, indicando el número de referencia e importe adjudicado.
- El consumo trimestral de cada producto por parte de ASEPEYO, en el que se indicará: total de unidades consumidas, importe total consumido con y sin impuestos.
- El total de peticiones realizadas durante el trimestre.

Esta base de datos se irá actualizando con las sucesivas incorporaciones o bajas de productos, si los pliegos así lo prevén.

La empresa adjudicataria deberá remitir la información la primera semana del trimestre vencido y de forma separada para cada una de las direcciones funcionales o gerencias del hospital afectadas por el contrato.

Juan Manuel Vallejo Serrano
Técnico de Dirección de Contratación